



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:20254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 03 de Mayo del 2018

No.Orden:117/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

06142703981055

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
500	Cada Uno	CÓDIGO 02301010 - INSULINA HUMANA CRISTALINA ADN RECOMBINANTE 100 U.I/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. - I.M - S.C. FRASCO VIAL 10ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Insulex R Solución Inyectable, Frasco de 10ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4003208; Vencimiento: No menor a 15 meses; Fabricante: Laboratorios Pisa S.A. de C.V.) (R-4)	\$6.00	\$3,000.00
1500	Cada Uno	CÓDIGO 02800035 - DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 250ml - (Solución DX-5 Pisa Solución Inyectable, Frasco 250ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4000102; Vencimiento: No menor a 15 meses; Fabricante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.) (R-5)	\$0.70	\$1,050.00
1000	Cada Uno	CÓDIGO 02800055 - DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO, 50ml - (Solución DX-50 Pisa 50% Solución Inyectable, Frasco 50ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4002990; Vencimiento: Abril 2019; Fabricante: Laboratorios Pisa S.A. de C.V.) (R-6)	\$0.95	\$950.00
4000	Cada Uno	CÓDIGO 02800105 - SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 250ml - (Solución CS 0.9%, Solución Inyectable, Frasco Plástico 250ml; Marca: PISA; Origen: México; Código Pisa: 4000077; Vencimiento: No menor a 15 meses; Fabricante: Laboratorios Pisa S.A. de C.V.) (R-7)	\$0.65	\$2,600.00
-	-	TOTAL.....	-	\$7,600.00

SON: siete mil seiscientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 117/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 83/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 91/2018, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p>Titular o Designado</p>	<p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO 07 MAY 2018 FECHA: _____ U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> 
	<p>Suministrante</p> 

**ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No.117/2 0 18**

**ENTREGAS:**

- Para el **Reglón 4:** 250 Frascos de 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra y 250 Frascos a 15 Días Hábiles después de la primera entrega.
- Para los **Reglones 5 y 6:** 1-5 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra, y
- Para el **Reglón 7:** 1-20 Días Hábiles, contados a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra.

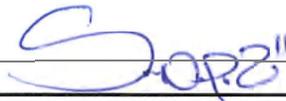
La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

**SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.**

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL



SUMINISTRANTE

